

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

AVISO por el que se da a conocer la página electrónica en la que se encuentran los Manuales de Organización General y de Políticas y Procedimientos del Fideicomiso de Riesgo Compartido, entidad coordinada sectorialmente por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- FIRCO.

ALFONSO ELÍAS SERRANO, Director General del Fideicomiso de Riesgo Compartido, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción III, 9 y 47, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40, 59, fracciones I y V, y 63, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de conformidad con el Decreto que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de agosto de 2004; y conforme a la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el citado Órgano de Difusión el 15 de agosto de 2017, el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) es un Fideicomiso Público y, por lo tanto, una Entidad Paraestatal, el cual tiene por objeto, entre otros, aplicar esquemas de Riesgo Compartido para la instrumentación de proyectos con visión de mercado que incorporen valor agregado a la producción primaria, articulando los programas estratégicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante la prestación de servicios financieros complementarios, y su fiduciario es la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO

Que el Comité Técnico del Fideicomiso de Riesgo Compartido en la sesión número 145, celebrada el 20 de abril de 2017, con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 15, de su Reglamento, mediante Acuerdo 145-11-17, aprobó la actualización de los Manuales de Organización General y de Políticas y Procedimientos del FIRCO, para continuar con su gestión ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, y su posterior difusión por el Titular de la Entidad y aplicación en el Fideicomiso, con el propósito de proporcionar la información básica de la organización y funcionamiento, así como de los procesos y procedimientos de las unidades administrativas de la Entidad, como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento eficiente de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas con delimitación de responsabilidades para sus servidores públicos, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN GENERAL Y DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO, ENTIDAD COORDINADA SECTORIALMENTE POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Al público en general y al personal del FIRCO, se hace de su conocimiento que los Manuales de Organización General y de Políticas y Procedimientos del mismo, se encuentran disponibles en la página electrónica:

<https://www.gob.mx/firco/documentos/manuales-de-organizacion-y-politicas-y-procedimientos-del-firco?idiom=es>

Ciudad de México, a 9 de enero de 2018.- El Director General del Fideicomiso de Riesgo Compartido, **Alfonso Elías Serrano**.- Rúbrica.

(R.- 465514)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa al público en general que las cuotas por suscripción y venta de ejemplares del Diario Oficial de la Federación vigentes a partir del 1 de enero de 2018, son las siguientes:

Suscripción semestral:	\$ 1,413.00
Ejemplar de una sección del día:	\$ 14.00

El precio se incrementará \$5.00 por cada sección adicional.

Horario de Atención es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN